



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 144, fecha: jueves, 28 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

BANDO DE ALCALDIA

2531

PIROTECNIA

Víctor San Vidal Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fontanar HACE SABER:

Que la participación en espectáculos pirotécnicos supone un riesgo para los espectadores debido a que los artefactos que se emplean son peligrosos para la integridad física. Así pues, nadie está obligado a participar en este tipo de actividades, por lo que hacerlo constituye un riesgo que el propio participante asume libremente. Por tanto, el Ayuntamiento exime cualquier responsabilidad en caso de producirse algún accidente, daño físico o material de los asistentes y/o sus bienes. La celebración de los espectáculos pirotécnicos tendrá lugar en la madrugada del 16 al 17 de agosto de 2022, concretamente a las 23:59h en la explanada del polideportivo sito en calle Antonio Machado s/n y 00:30h en la plaza de la Constitución, debiendo estar despejadas de vehículos, enseres y personas con, al menos, ocho horas de antelación.

Asimismo, queda prohibido la tenencia y utilización por particulares de cohetes, petardos, correpies u otros artefactos pirotécnicos o explosivos que puedan poner en riesgo a las personas, animales y bienes o perturbar el bienestar de éstos, excepto los mencionados y autorizados en el párrafo anterior.



Se informa que existirán espectáculos pirotécnicos programados y organizados por este Ayuntamiento el 16 de agosto de 2022 a las 23:59h en la calle Antonio Machado S/n frente al polideportivo cubierto, así como el 17 de agosto de 2022 a las 00:30h en la plaza de la Constitución, debiendo permanecer todas las personas a una distancia de 200 metros desde dichas ubicaciones y, en cualquier caso, del perímetro de donde se dispongan los artefactos pirotécnicos

Así lo dispongo en Fontanar a 25 de julio de 2022 para general conocimiento y cumplimiento. Víctor San Vidal Martínez, Alcalde de Fontanar.